

Santa Fe, 27 de junio de 2011

VISTO el Expte. CD N° 107/11, caratulado: **Solicitud de Equivalencia realizada por la alumna RODRIGUEZ, María Verónica**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobada a la alumna **RODRIGUEZ María Verónica**, DNI N° 25.629.649, LU N° 10-81477, la asignatura que se detalla a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información:

CURSO DE NIVELACION

ARTICULO 2º.- No otorgar equivalencia a la mencionada alumna en las siguientes asignaturas:

Nivel 1: Primer Cuatrimestre MATEMATICA ELEMENTAL
Segundo Cuatrimestre: MATEMATICA APLICADA

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 366

FRSF
DACDI
MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

